

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.**

En el Cantón Guayaquil, a los 01 días del mes de junio del 2020, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la ciudad de Miami-Florida, 8333 NW 53RD ST, Suite 450 del CONSOLIDOS BUSINESS CENTRE, acogiéndose a lo permitido por la Ley de Compañías en su artículo 238, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, conformada por los siguientes socios: a) El Señor Eduardo Xavier Jurado Béjar propietario de 250.250 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con derecho a igual número de votos; b) El Señor Carlos Alberto Jurado Vinuesa propietario de 250.250 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con derecho a igual número de votos; c) El Señor Eduardo Xavier Jurado Vinuesa propietario de 250.250 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con derecho a igual número de votos; y, d) La Sra. María Verónica Jurado Béjar propietaria de 250.250 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con derecho a igual número de votos. El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD\$1'001,000.00 dividido en 1'001.000 acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una.

También asiste a esta Junta el Comisario de la compañía, la Sra. CPA Lourdes Cecilia Proaño Peña.

En la Presidencia de la Junta actuó el titular de dicho cargo, esto es, el presidente de la sociedad, el Sr. EDUARDO XAVIER JURADO VINUEZA; y en calidad de Secretario el titular del cargo, el Sr. CARLOS JURADO VINUEZA, Gerente General de la compañía. Previo a la instalación formal de la Junta, y a la hora señalada para el inicio de la sesión, el Secretario comenzó a formar la lista de asistentes en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Hecho lo cual, el presidente declaró formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal. Se dejó constancia que se efectuó la convocatoria previa de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías y especialmente en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV-DNCDN-14-014, en la forma de notificaciones personales y por correo electrónico tanto a accionistas como al comisario, quienes certifican lo actuado.

Como los presentes representan la totalidad del capital social de la compañía y habiéndose confeccionado la lista de los socios concurrentes a esta sesión, aceptan por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el ORDEN DEL DIA previamente aprobado por ellos, que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General,
2. Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario,
3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente destino de los resultados, y
4. Conocimiento y Aprobación del Informe de los Auditores Externos.
5. Conocimiento y Aprobación del registro del 10% Reserva Legal sobre los resultados del año 2019

Toma la palabra el presidente de la sesión, y pide a los accionistas que revisen los documentos entregados con antelación a la instalación de la Junta para su respectiva discusión, análisis y aprobación en caso de estar todos de acuerdo.

Pasando a considerar el primer punto y el segundo punto del orden del día y luego de leer los respectivos informes, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario, ambos al respecto del ejercicio 2019.

Pasando a considerar el tercer punto del orden del día, luego de deliberar sobre la situación, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera (Balance General) cortado al 31 de Diciembre del 2019, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y las Notas a dichos Estados Financieros, cortados a esa fecha.

Inmediatamente toma la palabra el Gerente General de la Compañía y mociona que las utilidades del Ejercicio fiscal 2019, luego del pago de la participación a trabajadores y el pago del impuesto a la renta correspondiente, no sean repartidas entre los accionistas sino más bien sean acumuladas para futuras contingencias. Luego de deliberar sobre la situación, la sala resuelve por unanimidad aprobar la moción del Gerente General sobre el destino de los resultados del ejercicio fiscal 2019.

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día y luego de leer tanto la opinión como el texto completo del informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2019, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar dicho informe.

Finalmente se pasa a considerar el quinto punto del orden del día y se resuelve por unanimidad aprobar el registro de la Reserva Legal obligatoria de acuerdos a las normativas societarias vigentes.

Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose ratificado íntegramente en su contenido sin modificaciones. Siendo las diez horas y treinta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, todos los asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas suscribieron la presente acta con el infrascrito secretario, que certifica. Firmas legibles f) Eduardo Jurado Béjar- accionista, f) María verónica Jurado Béjar- accionista, f) Eduardo Jurado Vinueza- accionista, f) Carlos Jurado Vinueza-accionista



Sr. Carlos Alberto Jurado Vinueza
Secretario de la Junta Ad-hoc